

EL LIBER SYNODALIS SALMANTINO DE 1410

Los inicios de los sínodos diocesanos se remontan al s. vi. Pero esta práctica no se intensifica hasta la baja Edad Media, sobre todo a partir del Concilio 4 Lateranense de 1215, que hace obligatoria para toda la Iglesia su celebración anual¹. Obviamente, esta obligación de derecho común no fue nunca cumplida al pie de la letra en parte alguna, pero tampoco fue enteramente olvidada. Generalmente se suele pensar que no se celebraron más sínodos que aquellos de los que tenemos noticias históricas. Pero lo cierto es que se trata de un campo insuficientemente explorado, por lo que es mejor evitar afirmaciones demasiado rotundas en uno u otro sentido. Con sólo tres volúmenes publicados del *Synodicon hispanum*², consta la celebración de no pocos sínodos de los cuales no se tenía noticia hasta ahora. Incluso acaban de aparecer referencias documentales de la celebración de varios sínodos de Santiago y Orense que no figuran en el correspondiente volumen de la citada edición del *Synodicon*³. Por otra parte, la celebración de un sínodo no conlleva necesariamente la promulgación de unas constituciones sinodales. No faltan indicios de que a veces no llegaba a promulgarse texto alguno. De hecho, tampoco estaba mandado que así se hiciese. Estos y otros aspectos irán apareciendo sin duda con mayor nitidez a medida que avance la publicación de los restantes sínodos de la Península Ibérica.

Una limitación que ha condicionado mucho hasta ahora los estudios sobre estos temas ha sido la falta de una visión de conjunto. Al circunscribirse el análisis a algunos pocos sínodos, lo que de ellos se deduce no suele representar a

1 Conc. 4 Lateranense de 1215 c. 6 (X 5.1.25). Ver una síntesis de la evolución histórica de la institución sinodal en A. García y García, Introducción a la serie *Sínodos americanos*: Juan García de Palacios, *Sínodo de Santiago de Cuba de 1681* (Sínodos americanos 1; Madrid-Salamanca 1982) IX-XXVI, reeditado y puesto al día en su libro *Iglesia, Sociedad y Derecho* (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 74; Salamanca 1985) 373-88.

2 Varios autores, *Synodicon hispanum* 1: *Galicia* (Madrid 1981), 2: *Portugal* (Madrid 1982), 3: *Astorga, León y Oviedo* (Madrid 1984), 4: *Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora* (en prensa).

3 Recientemente encontramos referencias seguras a la celebración de sínodos en Orense los años 1301, 1427, 1496, 1523, 1548 y todos los años desde 1557 a 1564, aunque sólo poseemos el texto del sínodo de 1558, y de los restantes hay noticias de su celebración y de algunos de los asuntos tratados en ellos. También hay nuevas noticias acerca de los sínodos orensanos de 1539 y 1543, con el hallazgo de sus constituciones originales. De Santiago conocemos la celebración de un sínodo por el arzobispo D. Rodrigo de Moscoso en 1368. Estos y otros descubrimientos, que sin duda alguna se producirán, se incluirán en algún volumen del *Synodicon* en forma de *additiones* o *retractationes*. Ver entre tanto F. Cantelar-A. García y García-E. Duro Peña, 'El sínodo auriense de D. Francisco Blanco de Salcedo (1558) y otros sínodos aurienses', *Miscelanea Auriense en honor de Monseñor D. Angel Teñiño Sáiz obispo de Orense* (Orense 1985) 75-92.